

**SOLICITUD DE DENOMINACIÓN DE ENTIDAD DEPORTIVA PARA LA INSCRIPCIÓN
EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DEPORTIVAS DE LAS ILLES BALEARS**

SOLICITANTE		
Nombre y apellidos:		
DNI:		
Domicilio de notificación:		
Localidad:	Código postal:	Municipio:
Provincia:	País:	
Teléfono:	FAX:	Correo electrónico:
<small>Todos estos datos quedan protegidos en aplicación de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, especialmente del artículo 5 que establece los deberes de secreto profesional, de conformidad con su normativa aplicable, para los responsables y encargados del tratamiento de datos, así como para las personas que intervengan en cualquier fase de este que estarán sujetas además a la obligación complementaria del deber de confidencialidad al que se refiere el artículo 5.1.f) del Reglamento (UE) 2016/679.</small>		

EXPONGO:

Que, con la finalidad de inscribir un club deportivo de régimen: (Marque una de las casillas)

- General (competición oficial)
- Sección deportiva de una entidad no deportiva (competición oficial)
- Especial o simplificado (no competición oficial)

en el Registro de Entidades Deportivas de las Islas Baleares, para la práctica de la modalidad deportiva de, propongo que se consideren las siguientes denominaciones de acuerdo con el orden de prelación siguiente:

1. (Ver Nota 2).....
2. Ver Nota 2).....
3. Ver Nota 2).....

Notas:

1. La denominación, el símbolo o el logotipo de un club deportivo no pueden ser iguales ni coincidir ni pueden inducir a confusión o error con el de cualquier otro ya inscrito en el Registro, ni igual, ni coincidente, ni similar al de una federación deportiva o cualquier institución. Tampoco puede contener, en su totalidad o en parte, ningún nombre que corresponda a otra entidad pública o privada sin autorización previa de ésta.
2. **La denominación debe incluir el término club deportivo o asociación deportiva o grupo deportivo**, etc., para que se ajuste al criterio establecido por el artículo 6.3 del Decreto 33/2014, de 1 de agosto, por el que se regula el Registro de Entidades Deportivas de las Illes Balears.

SOLICITO:

Que se seleccione una de las denominaciones propuestas, para poder inscribir el club deportivo en el Registro Entidades Deportivas de las Islas Baleares.¹

, d de 20__

[firma]

¹ La Dirección General de Deportes seleccionará, por riguroso orden de propuesta, las denominaciones propuestas, de acuerdo con los criterios previstos en el artículo 6 del Decreto 147/1997, de 21 de noviembre, por el que se regulan la constitución y funcionamiento de los clubes deportivos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas con respecto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales contenidos en esta solicitud.

Tratamiento de datos. Los datos personales contenidos en esta solicitud serán tratados por la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en concreto la Dirección General de Deportes. No obstante, dado que este modelo de solicitud no está previamente vinculado a un órgano concreto, responsable del tratamiento, la información sobre la protección de datos se ampliará y especificará en la primera comunicación que haga el órgano competente en la materia sobre la que se solicita el ejercicio de derechos.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición y no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos establecidos por el RGPD) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en caso de que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tiene su sede en la Consejería de Presidencia, Cultura y Igualdad (pg. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/y: protecciondades@dpd.caib.es).